



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

12 SET 2024

RES. H. N° 1203/24

EXPTE. N° 213/2024 FH-UNSa.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante **DANIELA PAOLA CRUZ, DNI N° 32.876.978**, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignaturas en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la alumna declara residir en la Ciudad de San Salvador de Jujuy y que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que las razones que aduce la alumna resultan atendibles, por lo cual la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 362-24, aconseja autorizar, en carácter excepcional, a la estudiante Daniela Cruz a rendir las asignaturas "Estado, poder y medios en Argentina y Latinoamérica" y "Seminario de Metodología de la investigación y tesis" de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con modalidad virtual en el Turno Especial de Setiembre de 2024 y/o Turno Ordinario de Diciembre de 2024.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 10-09-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter excepcional a la alumna **DANIELA PAOLA CRUZ, DNI N° 32.876.978**, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a rendir las asignaturas "Estado, poder y medios en Argentina y Latinoamérica" y "Seminario de Metodología de la investigación y tesis" con modalidad virtual en el Turno Especial de Exámenes de Septiembre de 2024 y/o en el Turno Ordinario de Diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos, y publíquese en el Boletín Oficial.
LER/cc

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa